



OBSERVACION – EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS

Observante: MARILUZ VARGAS

Empresa: MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S

Estimados señores, el prepliego de condiciones establece que para acreditar experiencia para acueductos se debe contemplar proyectos que correspondan o hayan tenido actividades de **CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS**, por lo cual requerimos sea considerada para acreditar su experiencia mediante el contrato denominado **“PROYECTO DE PROLONGACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE A LA HUERTA DE LLEIDA, 2ª FASE”**.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso corresponde a la **“CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE IQUIRA Y CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO CACHIMBAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DPTO HUILA”**, y que dentro de los requisitos de experiencia general la entidad establece expresamente la acreditación de proyectos que hayan contenido actividades de construcción de acueductos.

En este sentido, si bien el contrato ejecutado utiliza en su objeto contractual la expresión **“PROLONGACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE”**, la certificación expedida por la entidad contratante permite verificar que las actividades efectivamente ejecutadas corresponden a la **EJECUCIÓN Y EXTENSIÓN DE UNA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE**, mediante actividades constructivas propias de este tipo de infraestructura.

De acuerdo con la certificación, las obras consistieron en la **PROLONGACIÓN DE DE UNA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE**, comprendiendo la **APERTURA DE ZANJAS, COLOCACIÓN DE TUBOS, VÁLVULAS Y PIEZAS ESPECIALES, CIERRE DE ZANJAS, ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS Y PAVIMENTACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS**.

Adicionalmente, se certifica que la obra contempló el **SUMINISTRO, MONTAJE Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE PRESIÓN**, incluyendo el suministro y montaje de accesorios de tuberías.

Así mismo, el certificado acredita la ejecución de **de excavación en zanja**, actividad directamente asociada a la instalación de la red.

Por tanto, las actividades certificadas evidencian que el contrato comprendió la **ejecución física de tipo de obra hidráulica destinada al abastecimiento de agua potable**, incluyendo excavación, instalación y montaje de tuberías, válvulas, piezas



especiales y accesorios, así como la realización de pruebas de presión para verificar el correcto funcionamiento de la red.

En este sentido, consideramos que, para efectos de acreditar la experiencia general solicitada, debe tenerse en cuenta la **naturaleza y alcance de las actividades efectivamente ejecutadas**, y no exclusivamente la denominación utilizada en el objeto contractual. En el presente caso, la expresión “**prolongación de la red de agua potable**” describe la extensión de un tipo de obra destinada al abastecimiento de agua potable, cuya ejecución implicó la instalación de nuevos tramos de tubería y demás elementos propios de una red de acueducto.

Esta consideración permitiría valorar la experiencia de acuerdo con las **actividades y alcance técnico realmente ejecutados**, garantizando una interpretación acorde con la naturaleza del tipo de obra requerido en el presente proceso.

Cordialmente



MARILUZ VARGAS GONZALEZ
C.C. 26.593.081 DE TERUEL
REPRESENTANTE LEGAL
MARVA CONSTRUCCIONES SAS

M
A
R
V
A

CONSTRUCCIONES SAS

Dirección: Calle 9 N 3-50 OF 412 CC MEGACENTRO, Neiva- Huila

Teléfono: 3125212497

Correo: contabilidad@marvaconstrucciones.com